San Rafael del Paraná, 27 de julio del 2022.

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 2992/19, a efecto de comunicar a la DNCP la obra a ser llevada en adelante dentro del Procedimiento por Licitación por Concurso de Oferta.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus respectivas ofertas para la: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N°3270 FULGENCIO YEGROS CON ID N°413.347.

Estos servicios serán contratados dentro del marco de Ejecución del presunto de Gasto Ejercicio 2022 de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, correspondiente al Objeto de Gasto 520– 522- 30 003 ; 540- 541-30- 003-FONACIDE.

Se adjunta la Resolución de aprobación del PBC otorgada por la Junta Municipal.

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Econ. Cristhian Israel Wasmuth Segovia
Encargado de la U.O.C

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná